A la cárcel dos policías del caso 4F por torturadores

JESÚS RODRÍGUEZ :: 11/12/2014

Ordenan el ingreso en prisión de los dos policías del caso 4F condenados por torturar a un ciudadano de Trinidad y Tobago

Finalmente entrarán en prisión. Víctor Bayona y Bakari Samyang, los dos policías municipales de Barcelona condenados por torturas graves contra el ciudadano de Trinidad y Tobago Yuri Jardine deberán ingresar en un centro penitenciario para cumplir la pena de dos años y tres meses de prisión en un plazo máximo de 15 días hábiles.

Así lo ha ordenado la sección quinta de la Audiencia de Barcelona después de que el Consejo de Ministros del pasado 21 de noviembre denegara la petición de indulto que presentaron los abogados de los dos agentes, con el apoyo del SAPOL, el sindicato más representativo en la Guardia Urbana de Barcelona. Ambos, que residen en Barcelona y Badalona respectivamente, tienen derecho a elegir el centro penitenciario más próximo a su domicilio.

Las torturas contra este ciudadano de Trinidad y Tobago no han tenido apenas repercusión mediática.

Precisamente estos dos agentes fueron la pieza clave contra Rodrigo Lanza, Patricia Heras y los otros dos jóvenes que fueron encarcelados por el caso 4F. La palabra de los dos policías tuvo más peso ante el tribunal que el testimonio de todos los acusados, las pruebas documentales y la palabra de los peritos que contradecían la versión de los policías.

Cuando se hizo pública la coincidencia de los dos agentes actuantes en ambos casos, en otoño de 2011, los familiares y amigos de los encausados del caso 4F vieron una puerta de esperanza para reabrir el caso, a pesar de que por aquellas fechas un hecho ya era irreversible: Patricia Heras se había suicidado. A día de hoy ni la Fiscalía ni el poder judicial han considerado oportuno abrir una investigación para aclarar si la sentencia fue dictada basada en un falso testimonio .

La condena de Samyang y Bayona por las torturas al ciudadano de Trinidad y Tobago Yuri Jardine, a pesar de su gravedad, no tuvo apenas repercusión en la prensa catalana. Éste, precisamente, es uno de los aspectos del caso que más destaca el documental Ciudad Muerta –dirigido por Xavier Artigas y Xapo Ortega– que ha servido, en la práctica, como herramienta de denuncia de aquellos hechos.

El impacto de esta obra cinematográfica ha sido muy fuerte en las últimas semanas, gracias a la gran cantidad de galardones que ha recibido en festivales de cine. TV3, después de una larga y difícil negociación, emitirá este trabajo de la productora Metromuster antes del 31 de enero, en el programa Sala 33.

La Directa

---

https://ppcc.lahaine.org/a-la-carcel-dos-policias